

SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejera Electoral, Paula
Melgarejo Salgado*

Rumbo al proceso electoral 2024

El proceso electoral para la renovación de la Legislatura del Estado y los Ayuntamientos inicia formalmente en la primera semana de enero de 2024. En este proceso comicial se renovarán 1,302 cargos de elección popular 75 correspondientes a diputaciones y 1,227 de miembros de ayuntamientos. Aspecto que complejiza la función del IEEM puesto que el número de cargos a elegir multiplica las actividades a desarrollarse.

En su labor como organizador de elecciones el IEEM, antes de que formalmente inicie el proceso electoral, deberá ejecutar acciones relevantes, como la integración de las Juntas y Consejos Distritales, actividad que no sólo implica la selección y designación de las personas para ocuparán dichos cargos, además la búsqueda de inmuebles con todos los requerimientos técnicos necesarios para que los órganos desconcentrados lleven a cabo las actividades relacionadas con el proceso electoral.

También se deberán definir los criterios para que la ciudadanía pueda participar en los comicios a través de las candidaturas independientes, a través de la convocatoria respectiva, para que las etapas de este procedimiento sean respetadas y garantizados los derechos de la ciudadanía que desee mediante esta figura.

Se debe integrar el Comité Técnico

Asesor del PREP; adecuar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conócelles”; aprobar los formatos únicos de la documentación con y sin emblemas y del material electoral, entre otras actividades.

Actualmente el Consejo General del IEEM, en aras de garantizar el derecho al voto pasivo de grupos en situación de discriminación, aprobó la consulta previa libre e informada para que las personas indígenas, afromexiquenses, con discapacidad y de la diversidad sexual emitan su opinión respecto su representación política y la forma de acreditar sus identidades, con el objeto de diseñar acciones afirmativas a su favor para el proceso electoral de 2024. La convocatoria para la consulta de referencia y la información pormenorizada se encuentra disponible en el mini sitio alojado en la página: www.ieem.org.mx.

Asimismo, el IEEM debe redoblar esfuerzos en la implementación de estrategias de promoción de participación ciudadana y del ejercicio del voto libre y razonado, con el fin de elevar este porcentaje en la entidad, para lo cual, deberá motivar el interés de personas jóvenes pues existen estadísticas que reportan que son quienes menos votan. Además, será vigilante de que las campañas electorales se desarrollen libres de violencia política de género.

La elección de 2024 debe reflejar calidad técnica en su organización, como muestra del cumplimiento del principio de profesionalismo de todo el funcionariado que integramos esta autoridad, además de ser ejemplo de civilidad y estabilidad política por parte de todos los actores involucrados en el desarrollo del proceso electoral.